

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Once (11) de mayo de dos mil quince (2015).

Radicado	050013333 007 2013 00297 00
Demandante	ROBERTO ANTONIO ALVAREZ MOLINA Y OTROS
Demandado	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA ANTIOQUIA
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Asunto	Pone en conocimiento informe bajo juramento

En audiencia inicial del pasado 12 de febrero de la presente anualidad, visible a folio 171 a 175, fueron decretadas pruebas, entre ellas, informe escrito bajo juramento del representante legal de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA ANTIOQUIA, ordenándose librar el oficio correspondiente por la Secretaría del Despacho.

En respuesta al oficio Nro. 1162 de febrero 17 de 2015 (folio 178), el representante legal de la entidad demandada, presenta el informe escrito visible a folio 181 a 183, el cual se PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

D.Z.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior</p> <p>Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Secretario (a)</p>
